

ANEXO N° 30

FORMATO DE ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-CS/MSI- TERCERA CONVOCATORIA "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA MEDICION
 DE LA HUELLA HIDRICA Y HUELLA DE CARBONO APLICADA A LA MUNICIPALIDAD Y AL DISTRITO DE SAN ISIDRO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA MEDICION DE LA HUELLA
 HIDRICA Y HUELLA DE CARBONO APLICADA A LA MUNICIPALIDAD Y AL DISTRITO DE SAN ISIDRO"

1	NÚMERO DE ACTA	009-2024-AS N° 021-2023-CS/MSI-3
---	----------------	----------------------------------

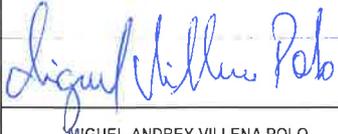
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En, la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, a los 29 días del mes de abril del año 2024, en el local de la Municipalidad de San Isidro a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 13-2024-CS-GAF/MSI, de fecha 20.02.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-CS/MSI-3, cuyo objeto de la convocatoria es contratar el "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA MEDICION DE LA HUELLA HIDRICA Y HUELLA DE CARBONO APLICADA A LA MUNICIPALIDAD Y AL DISTRITO DE SAN ISIDRO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	ENELINDA VEGA JANAMPA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
			Suplente			
	Primer Miembro	MIGUEL ANDREY VILLENA POLO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
			Suplente			
	Segundo Miembro	JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ALWA INGENIERIA SOSTENIBLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALWA S.A.C.	S/ 132,000.00

BASE LEGAL	
5	Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 del presente Acta.

7			
	MIGUEL ANDREY VILLENA POLO	ENELINDA VEGA JANAMPA	JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS
	MIEMBRO	PRESIDENTE	MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			